
Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO N° 1455

FECHA: 21.12.2021

PUBLICADO: 27.12.2021

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Ampliase en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 21/100 (\$ 288.764.808,21), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 3 del presente Decreto.
APORTES NO REINTEGRABLES..... \$ 288.764.808,21.

ARTICULO 3°.- Ampliase en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VE TINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 46/100 (\$ 86.629.442,46), el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°.- Créase una Partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, en la Partida de Trabajos Públicos que se denominará "Plan de Pavimentación 1° Etapa", bajo el Código:
0.7.40.02.05.08.61.08 OP \$ 86.629.442,46

ARTICULO 5°.- Comunicase al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.253.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.